



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de julio de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

CONSIDERANDO:

Que a fs.1 los auxiliares principales de 5a. señores Roberto Albornoz y Nicolás Ricciardi del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 y de la Oficina de Notificaciones respectivamente solicitan se autorice la permuta.

Que teniendo en cuenta lo expresado a fs.5 por la Oficina de Notificaciones, este Tribunal considera pertinente, previo a tomar una decisión definitiva, permitir una mutua evaluación de los agentes, por parte de los titulares de las oficinas afectadas.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Adscribir por el término de 3 meses, al auxiliar principal de 5a. (personal administrativo y técnico) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 señor Roberto Albornoz a la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional. Adscribir por igual período al auxiliar principal de 5a. (personal administrativo y técnico) de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 señor Nicolás Ricciardi.

2°) Transcurrido dicho período, el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 y el Jefe de la Oficina de Notificaciones deberán informar a este Tribunal si prestan conformidad a la permuta solicitada.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*José Luis Lencina*

SECRETARIO DE JUSTICIA